POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñgurúsu mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 39/2018 ADQUISICIÓN BIENES DE CONSUMO Y PINTURAS ID N° 354075

Asunción, 20 de noviembre de 2018

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Numeral 17.3 Adendas, de las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFIQUESE** la Sección II CRITERIOS DE LA EVALUACION, en el siguiente punto;

(B) Criterio de experiencia y capacidad técnica:

Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de provisión de materiales de construcción, artículos eléctricos, pintura y elementos de limpieza para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo, sobre el monto total máximo ofertado.

2. **MODIFIQUESE** la SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA; en el siguiente punto;

Cualquier otro documento adicional requerido.
4. Copia de Contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de provisión de materiales de construcción, artículos eléctricos, pintura y elementos de limpieza para instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2015-2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 40% como mínimo, sobre el monto total máximo ofertado.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

IGNACIA BRÍTEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.